

SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

BUENAS PRACTICAS DE SST

SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

CERTIFICACION INTERNACIONAL



UNIT ISO 45001:2018
SISTEMA DE GESTION DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO



PERSONAS



UNIT ISO 9001:2015
SISTEMA DE GESTION DE LA
CALIDAD



AMBIENTE



UNIT ISO 14001:2015
SISTEMA DE GESTION
AMBIENTAL



CALIDAD



UNIT ISO 37001:2017
SISTEMA DE GESTION
ANTISOBORNO



ANTISOBORNO

SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

POLITICAS DE SSOMA

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

saceem



Nuestro objetivo, como empresa de Ingeniería líder, es proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables para nuestros colaboradores. Para ello, adscibamos la gestión de Seguridad y Salud de nuestras actividades a las mejores prácticas de la industria de la construcción.

Nuestro compromiso:

- **Preservar la integridad del personal**, así como la de los bienes puestos a disposición por la organización, a través de prácticas tendientes a eliminar los peligros y controlar los riesgos, mediante la identificación, control, mitigación y/o eliminación de las causas que generan los accidentes.
- **Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales** y reglamentarios propios de nuestra actividad, así como los establecidos por la organización, clientes y otras partes interesadas.
- **Capacitar y fomentar la consulta y participación de todo el personal**, así como el personal subcontratado, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo esta el pilar fundamental para el desarrollo de las actividades de manera segura.
- **Optimizar la eficiencia de nuestros procesos** mediante el análisis y la evaluación de los resultados con el fin de obtener un mejor desempeño y un crecimiento sostenible.
- **Impulsar métodos innovadores en materia de gestión de seguridad y salud**, fomentando el uso eficiente de los recursos e integrando aspectos técnicos, comportamentales y del ambiente de trabajo.
- **Assumimos el compromiso de la mejora continua de la Seguridad y Salud en el Trabajo** entendiendo que, para el logro de un mejor desempeño, se requiere el involucramiento de toda la organización, la cual establecerá los estándares de buenas prácticas siendo totalmente compatibles con los otros sistemas de gestión.

Directorio de Saceem.

Diciembre 2023



POLÍTICA de Prevención de Acoso Sexual Laboral

Nuestro objetivo es la protección de la dignidad, salud y moral de todos los colaboradores, garantizando a todos y cada uno de ellos, un ambiente de trabajo sano y saludable. Como parte del cumplimiento de estos objetivos, tanto la Dirección como los colaboradores de la organización, tienen la responsabilidad de velar por la práctica de acoso sexual en el ambiente laboral.

Nuestro Compromiso:

- **Prevenir, disuadir y sancionar conductas de acoso sexual.**
Comunicar y difundir la existencia de una política institucional, consecuente contra el acoso sexual.
- **Proteger la integridad de los denunciados, víctimas y/o testigos,** manteniendo en reserva las situaciones que se empleen así como la identidad del o la víctima y de quienes sean convocados a prestar testimonio en las investigaciones.
- **Adoptar medidas que protejan la integridad psico-física de la víctima,** y/o orientación desde la denuncia, durante la investigación y una vez que éstas cumplieren adoptar acciones acordes con la decisión emitida.
- **Los empleadores que cometiesen actos de acoso sexual,** serán sancionados de acuerdo con la gravedad del comportamiento, pudiendo ser despedidos por notoria mala conducta.
- **Las mismas sanciones recaerán sobre aquellos empleados que realicen una denuncia infundada.**
- **Las prácticas de acoso sexual están prohibidas en SACEEM.**

saceem

La Dirección

POLITICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

saceem

La seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por ello, si nuestros colaboradores determinan que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física, salud mental, bienes ellos o los compañeros, de manera evidente y/o potencial, y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas, tiene el derecho y la obligación de SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA.

Nuestro compromiso:

- Los colaboradores pueden y deben reportar de inmediato a su Supervisor y/o jefe, con la finalidad de tomar las medidas correctivas y/o preventivas.
- Es deber de todos los trabajadores retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud dando aviso inmediato al supervisor encargado para investigar el problema y asegurar que las condiciones subyacentes sean corregidas debidamente.
- El responsable a cargo y/o jefe, tomará las acciones correctivas y verificará "in situ" el levantamiento de la condición subyacente, asumiendo la responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel aceptable.
- Si a pesar de ello, el trabajador continúa con su negativa al trabajo por el riesgo existente, se comunicará a un comité evaluador conformado por el responsable de Operaciones y un representante de SCSMA, así como un representante de los trabajadores (del comité de SST), quienes evaluarán la situación, plantearán las medidas de control y recomendaciones frente a la labor a desarrollar.
- Ningún trabajo que ponga en peligro la seguridad y/o salud de los trabajadores podrá ser realizado y/o será motivo de amonestación y/o considerado como falta.
- En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición de la gerencia respectiva y Gestión Humana.

La Gerencia General de la organización está comprometida con esta política, la comunica y la mantiene disponible a todas las partes interesadas.

Gerencia General

Marzo 2025 Rev-01

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

saceem

Nuestro objetivo, como empresa de Ingeniería líder, es actuar con Responsabilidad Social en el marco de los lineamientos estratégicos de SACEEM, basados en una serie de decisiones que contribuyen a la construcción de una sociedad sostenible.

Nuestro compromiso:

- **Ética empresarial.**
Desarrollar planes, proyectos y ofertas empresariales en un marco ético y de respeto mutuo con inversiones, subcontratas, proveedores, clientes y colaboradores, generando relaciones de transparencia y confianza.
- **Comunidad.**
Mantenimiento y fortalecimiento proactivo de vínculos positivos con todos los grupos de interés, especialmente en las comunidades en las que actuamos, a efectos de propiciar el desarrollo y el bienestar.
- **Responsabilidad ambiental.**
Assumimos el compromiso con las generaciones futuras, mediante la utilización racional de los recursos, realizando una gestión adecuada de los aspectos ambientales, minimizando su impacto y fortaleciendo la cultura ambiental a través de prácticas innovadoras.
- **Calidad de vida.**
Promovemos el desarrollo de nuestros colaboradores, brindando condiciones favorables de trabajo, mejorando las normas establecidas y promoviendo la Seguridad y Salud en el trabajo.
- **Equidad.**
Promovemos igualdad de oportunidades, equidad de género y la inclusión de personas con discapacidades.
Realizamos cualquier práctica que involucre el trabajo infantil, discriminación y trabajo forzado en cualquiera de sus formas.
- **Desarrollo de personas.**
Fomentamos y generamos espacios que promuevan el aprendizaje técnico-práctico desarrollando habilidades técnicas y actitudes, brindando a las personas herramientas para su crecimiento profesional.

Directorio de Saceem

Junio 2019 Rev02

POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

saceem

Somos conscientes que el uso de alcohol y drogas en el centro de trabajo afecta la salud normal del personal para realizar sus actividades laborales de forma segura, para el mismo y para los demás. En tal sentido el Consumo de Alcohol y Drogas en el Consorcio River del Norte tiene "TOLERANCIA CERO", por ello queda estrictamente prohibido para el personal propio, del cliente, subcontratistas, proveedores y/o visitas ingresar y/o consumir o poseer bebidas alcohólicas y/o drogas dentro de la obra, así mismo queda prohibido el ingreso a obra bajo el efecto de dichas sustancias.

Nuestro compromiso:

- Cada miembro de la Línea de Mando controlará el comportamiento de sus trabajadores en busca de signos de consumo de alcohol y drogas o en su defecto se utilizará instrumentos como el ALCOHTEST para este fin.
- Realizar pruebas de alcohol en forma inesperada y aleatoria al inicio de la jornada de trabajo y durante todo el desarrollo del proyecto al personal propio, cliente, subcontratistas, visitantes u otros que desarrollen actividades dentro del proyecto.
- Realizar pruebas de alcohol y/o drogas éticas a las personas que se encuentran involucradas en cualquier tipo de accidente donde exista la sospecha de la ingesta de alcohol y/o drogas sea personal propio, cliente, subcontratista y/o visitantes.
- En caso de que se compruebe que el trabajador ha consumido alcohol o drogas, se harán las coordinaciones para los análisis respectivos.
- Todos los trabajadores, sin excepción, cumplirán con las responsabilidades que se indica en nuestra política sobre el uso de alcohol y drogas.
- Se sancionará con el retiro inmediato al personal que sea detectado ingiriendo alcohol y/o drogas fuera del horario de trabajo con el uniforme asignado por el Consorcio, subcontratistas, proveedores.
- Se sancionará con el retiro inmediato al personal propio, del cliente, subcontratistas, proveedores y/o visitas que se le detecte ofreciendo las instalaciones que se encuentren bajo el control del Consorcio, para la ingesta de alcohol y/o drogas.
- Se sancionará al personal propio, del cliente, subcontratistas, proveedores y/o visitas, con el retiro de obra en forma inmediata, cualquiera sea su denuncia al cumplir estas normas, conforme a la política de medidas disciplinarias y a los dispositivos legales vigentes.

La Gerencia General está comprometida con esta política, la comunica y la mantiene disponible a todas las partes interesadas.

Gerencia General

Marzo 2025 Rev-01

POLÍTICA AMBIENTAL

saceem



Nuestro objetivo, como empresa de Ingeniería líder, es prevenir la contaminación, minimizar los efectos adversos sobre el ambiente y conservar los recursos naturales. Para ello, adscibamos la Gestión Ambiental de nuestras actividades a las mejores prácticas.

Nuestro compromiso:

- **Prevenir la contaminación del medio ambiente**, implementando prácticas tendientes a minimizar los impactos y priorizar los aspectos ambientales, mediante la identificación, mitigación y control de sus causas.
- **Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios** propios de la organización, así como los establecidos por clientes y otras partes interesadas.
- **Capacitar y desarrollar** actividades de concientización, formación y sensibilización en materia ambiental para nuestro personal, subcontratistas y otros grupos de interés, siendo esta el pilar fundamental para el desarrollo sostenible.
- **Optimizar la eficiencia de nuestros procesos** mediante el análisis y la evaluación de los resultados, con el fin de obtener un mejor desempeño ambiental.
- **Buscar soluciones innovadoras y compatibles con el medio ambiente**, fomentando el uso eficiente de los recursos e integrando aspectos sociales, técnicos y económicos.
- **Assumimos el compromiso de la mejora continua de la Gestión Ambiental**, entendiendo que para el logro de un mejor desempeño se requiere el involucramiento de toda la organización.

Directorio de Saceem

Junio 2018 Rev02

MEJORES PRACTICAS EN SST

1. Programa de Liderazgo Visible
2. Programa de Riesgos Críticos
3. Comité de SST Subcontratista
4. Campañas de Toma de Conciencia
5. Programa de Fatiga, Somnolencia y control de Alcohol
6. Reconocimiento de SST



BUENAS PRACTICAS SST

1. PROGRAMA DE LIDERAZGO VISIBLE

Establecer una gobernanza eficaz sobre la Gestión de SST

Fijar una estrategia de la Gestión de SST, una política, objetivos y supervisar los avances

Facilitar ejemplos de buenas practicas con las propias conducta

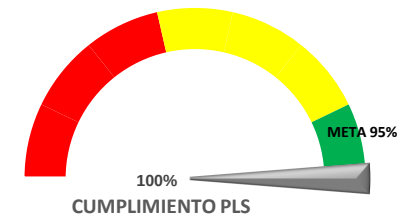
Establecer una cultura positiva de seguridad y salud, y propiciar la participación de todo el personal

Garantizar la seguridad y salud como carácter prioritario durante la ejecución de las actividades

Capacitar a los empleados para que adopten medidas preventivas

Facilitar a los empleados los recursos (herramientas y los equipos) necesarios para ejecutar sus actividades

Participación de los empleados sobre las mejoras relacionadas a seguridad y salud



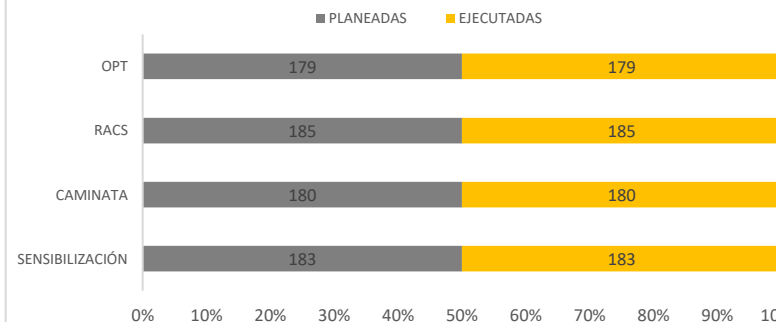
ADMINISTRATIVA



OPERATIVA



CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES



BUENAS PRACTICAS SST

1. PROGRAMA DE LIDERAZGO VISIBLE

El Programa de Liderazgo Visible busca fortalecer la cultura de seguridad mediante la presencia activa y comprometida de los líderes en el lugar de trabajo, promoviendo el ejemplo como herramienta fundamental de gestión preventiva.

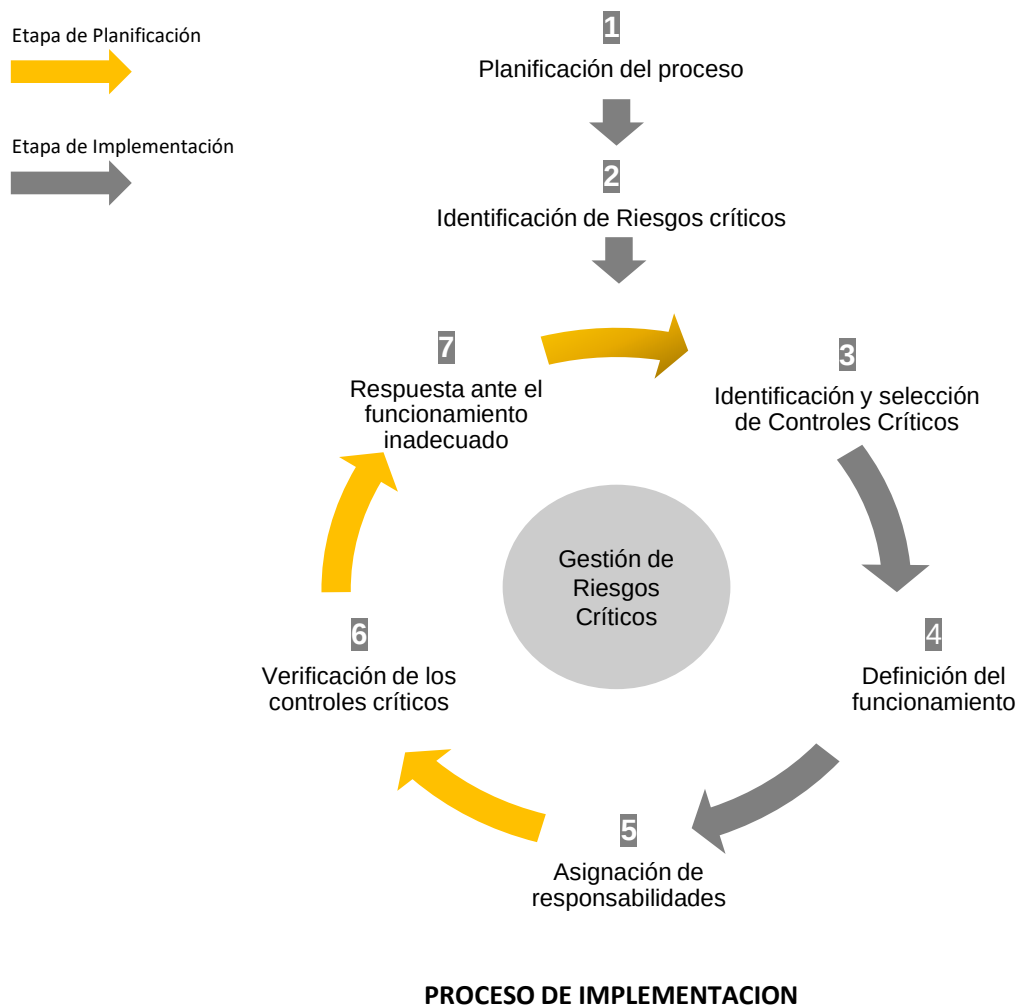
A través de recorridos programados, charlas de seguridad, observaciones conductuales y espacios de escucha directa con los trabajadores, los líderes demuestran su involucramiento real con la seguridad, más allá del cumplimiento normativo.

Esta iniciativa ha generado un mayor involucramiento de los equipos operativos, mejora en la comunicación vertical y una percepción positiva del compromiso gerencial con la protección de la vida y la salud en el trabajo.



BUENAS PRACTICAS DE SST

2. PROGRAMA DE RIESGOS CRITICOS



RIESGOS CRITICOS

Analizar el riesgos críticos, identificar el control críticos e implementarlo



LIDERAZGO VISIBLE

Personal de todos los niveles involucrado en la verificación de la implementación de los controles críticos



BUENAS PRACTICAS DE SST

2. PROGRAMA DE RIESGOS CRITICOS

El objetivo es identificar, controlar y monitorear de manera rigurosa aquellas actividades que presentan mayor exposición al riesgo, tales como trabajos en altura, izaje de cargas, excavaciones, espacios confinados, energía peligrosa, entre otros.

Este programa establece controles operacionales específicos, requisitos de autorización previa (permiso de trabajo), inspecciones focalizadas y capacitación continua del personal involucrado. Asimismo, promueve la verificación en campo del cumplimiento de los estándares críticos, fortaleciendo el rol preventivo de supervisores y líderes de seguridad.

Gracias a esta práctica, hemos logrado una reducción significativa en eventos de alto potencial y un mayor control operacional en tareas de alto riesgo.

ESPACIO CONFINADO



1. Formación y autorización
2. Inventario/Identificación de espacios confinados
3. permiso de trabajo
4. Monitoreo de gases/contaminantes/área clasificada (área descontaminante y ventilación)
5. Sistema de comunicación y control de acceso.
6. Procedimiento de bloqueo/etiquetado
7. Respuesta de emergencia

EXCAVACIONES Y ZANJAS



1. Formación y autorización
2. Características del terreno
3. Condiciones del entorno (contención)
4. Procedimiento de excavaciones y zanjas
5. Respuesta ante emergencia

IZAJE DE CARGAS



1. Formación, autorización y competencia
2. Permiso de trabajo
3. Integridad mecánica del elemento de elevación.
4. Integridad mecánica de la grúa/equipo de elevación
5. Señalización/delimitación
6. Monitoreo atmosférico (clima, rayos, viento, etc.)
7. Distancia de separación de líneas eléctricas.

MAQUINARIA PESADA



1. Competencia y autorización para conducir.
2. Libre del efecto de la fatiga, el alcohol y las drogas.
3. Mantenimiento/inspección del vehículo
4. Equipo y protocolo de comunicación
5. Especificaciones técnicas de los vehículos
6. Señalización de áreas

TRABAJO EN ALTURA



1. Competencia, autorización y aptitud para el trabajo
2. Permiso de trabajo y análisis de riesgos.
3. Equipo de plataforma elevadora
4. Andamios y escaleras
5. Señalización y delimitación de zonas.
6. Sistema de protección contra caídas (tipo paracaídas con doble anclaje)
7. Procedimiento de bloqueo/etiquetado
8. Respuesta de emergencia

CONTACTO CON ENERGIA



1. Competencia y autorización
2. Inspección de herramientas y equipos
3. Bloqueo y etiquetado
4. Verificación de energía cero
5. Equipo de protección específica
6. Plan de respuesta ante emergencia

BUENAS PRACTICAS SST

3. COMITÉ DE SST SUBCONTRATISTA

Conscientes de que la seguridad es una responsabilidad compartida, se implementa el Comité Técnico de SST con Subcontratistas, un espacio de coordinación y mejora continua que promueve la participación activa de nuestros aliados estratégicos en la gestión preventiva.

Este comité se reúne periódicamente con el objetivo de:

- Revisar el desempeño en seguridad
- Compartir lecciones aprendidas
- Estandarizar buenas prácticas
- Alinear los criterios técnicos y normativos entre contratistas y la empresa principal

Gracias a este mecanismo de colaboración, se ha logrado fortalecer la cultura de seguridad en toda la cadena de valor, elevar los estándares operativos y mejorar los indicadores de cumplimiento en obra



BUENAS PRACTICAS DE SST

4. CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA

Reforzar el aprendizaje y la sensibilización en temas críticos de seguridad y salud ocupacional, desarrollamos campañas de seguridad de forma periódica, abordando distintos temas:

- Uso de EPPs
- Llenado de ATS
- Cuidado de manos
- Trabajos eléctricos
- Prevención de enfermedades ocupacionales
- Manejo de sustancias peligrosas, entre otros.

Estas campañas combinan actividades teóricas y prácticas, materiales visuales, charlas interactivas, trivias y simulacros, lo que permite una mayor retención del conocimiento y compromiso del personal.



BUENAS PRACTICAS DE SST

5. PROGRAMA DE FATIGA, SOMNOLENCIA Y CONTROL DE ALCOHOL

Como parte de nuestra estrategia integral de seguridad operacional, el Programa de Prevención de Fatiga y Somnolencia, esta orientado a reducir riesgos asociados al cansancio físico, la falta de descanso y el consumo de sustancias que puedan afectar el desempeño seguro de los trabajadores.

Este programa contempla capacitaciones sobre higiene del sueño, pausas activas, controles de horarios extendidos y la aplicación periódica del test de alcoholemia de forma preventiva y aleatoria, especialmente en personal que ejecuta tareas críticas o de alto riesgo.

Gracias a esta práctica, hemos fortalecido la aptitud para el trabajo seguro, reducido condiciones de riesgo asociadas al agotamiento, y promovido una cultura de autocuidado y responsabilidad individual.



BUENAS PRACTICAS DE SST

6. RECONOCIMIENTO DE SST

Enfocado en valorar y premiar el compromiso, la participación activa y las buenas prácticas en seguridad demostradas por los trabajadores en sus actividades diarias.

A través de este programa, se identifican y reconocen de forma periódica a colaboradores que destacan por su conducta preventiva, reporte oportuno de actos y condiciones inseguras, y participación en iniciativas de mejora.

Esta iniciativa ha contribuido significativamente a elevar la moral del equipo, fortalecer la cultura de seguridad y reducir la recurrencia de incidentes mediante el refuerzo positivo.

